



En Madrid, a 11 de enero de 2022

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse por medios telemáticos exclusivamente, el día 14 de febrero de 2022, en primera convocatoria a las 10:30 horas y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 15 de febrero de 2022, a la misma hora.

Se adjunta el texto íntegro del anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad (www.mansfieldsocimi.com).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Beatriz Grande Pesquero
Presidente del Consejo de Administración
MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.
CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El consejo de administración de **MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.** (la "**Sociedad**") ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria de accionistas que se celebrará por medios telemáticos exclusivamente, el día 14 de febrero de 2022, a las 10:30 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 15 de febrero de 2022, a la misma hora.

ORDEN DEL DÍA

1. Toma de conocimiento y, en lo menester, aprobación de la venta de la totalidad de las acciones titularidad de la Sociedad en La Finca Global Assets SOCIMI, S.A.
2. Protocolización de acuerdos.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

PARTICIPACIÓN: ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir y participar en la Junta General extraordinaria de accionistas, con derechos de voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que sean titulares de un número de acciones de la Sociedad que sea equivalente al uno por mil del capital social y que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General extraordinaria de accionistas. Los accionistas deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General extraordinaria de accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista, en los términos previstos en la ley y los estatutos sociales.

La Junta General de Accionistas se celebrará exclusivamente por medios telemáticos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.bis de los Estatutos Sociales de la Sociedad y en el artículo 182 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**"), esto es, sin asistencia física de los accionistas o de sus representantes.

Con la finalidad de permitir la adecuada gestión de los sistemas de asistencia telemática y la formación de la lista de asistentes, el accionista o el representante que, teniendo derecho, desee asistir a la Junta General deberá solicitar el link y las claves de acceso mediante el envío de un correo electrónico a la dirección javier.olabbarri@cliffordchance.com, indicando en el asunto "Solicitud de credenciales Junta General febrero de 2022", acreditando su identidad y, en su caso, la representación por cualquier medio válido en derecho. La solicitud del link y claves de acceso deberá hacerse no más tarde de las 9:30 horas del día 14 de febrero de 2022, esto es, no más tarde de una hora antes de la fecha y hora previstas para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

El accionista o su representante que se haya registrado para asistir telemáticamente a la Junta General, deberá conectarse en el link proporcionado, el día 14 de febrero de 2022 entre las 10:00 horas y las 10:30 horas, utilizando las claves que se le proporcionen para ello. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, deberá conectarse al día siguiente, dentro de la misma franja horaria, para su celebración en segunda convocatoria. Aquellos accionistas que se conecten para asistir telemáticamente más tarde de la fecha y hora indicadas, no serán considerados como concurrentes a la Junta General, si bien podrán seguir su desarrollo en directo.

A efectos de lo previsto en el presente apartado, la Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los accionistas o sus representantes cualesquiera otros medios de identificación que considere aptos o necesarios para comprobar su condición de accionistas o representantes, y garantizar la autenticidad del voto o la delegación.

En el mismo e-mail solicitando las claves a que se ha hecho referencia anteriormente y hasta las 9:30 horas del día 14 de febrero de 2022, el accionista o su representante podrá enviar por escrito las intervenciones, propuestas de acuerdos o preguntas que desee formular.

Los accionistas o representantes que asistan telemáticamente a la Junta General podrán ejercitar sus derechos (y, en particular, los de palabra, información, propuesta y voto) y seguir las intervenciones de los demás asistentes mediante los sistemas de audio y vídeo habilitados en la plataforma electrónica a la que deberán conectarse para asistir telemáticamente a la Junta, pudiendo asimismo hacer uso a tales efectos de la herramienta de mensajería instantánea que se encontrará disponible en dicha plataforma.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de asistencia telemática a la Junta.

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General extraordinaria, los accionistas podrán solicitar al consejo de administración las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, así como formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

Aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General extraordinaria de accionistas para incluir uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad y habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Se prevé que la Junta General extraordinaria de accionistas tendrá lugar en primera convocatoria.

En Madrid, a 11 de enero de 2022.

D.^a Beatriz Grande Pesquero
Presidente del Consejo de Administración